



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° 014 -2021-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 15 ENE. 2021

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 011-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE, se encargó a partir del 12 de enero de 2021, las funciones de Sub Directora de la Sub Dirección de Gestión de Proyectos e Ingeniería de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, a la Ingeniera Laura Silva Rojas, quien ejerce dicho cargo en adición a sus funciones hasta que se desine a su titular;

Que, de acuerdo a lo referido en el párrafo precedente se ha visto conveniente expedir el acto administrativo que de por concluida su encargatura en mención, y se designe a su Titular;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI;

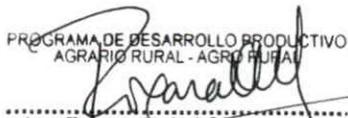
**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA**, la encargatura de funciones de la Ingeniera Laura Silva Rojas como Sub Directora de la Sub Dirección de Gestión de Proyectos e Ingeniería de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; dándosele las gracias por los servicios prestados, siendo su último día de encargatura el día 17 de enero de 2021.

**Artículo 2.- DESIGNAR**, a partir del 18 de enero de 2021 al señor **HENRY FABIAN VALER MIRANDA**, en el cargo de Sub Director de la Sub Dirección de Gestión de Proyectos e Ingeniería de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, cargo considerado de confianza.

**Artículo 3.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL ([www.agrorural.gob.pe](http://www.agrorural.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
  
.....  
Ing. Roxana Isabel Orrego Moya  
Directora Ejecutiva